

04 NOV 2021

HORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº

22650

VISTO:

Los expediente CO-0062-01730816-4 (PC) adjunto CO-0062-01730817-2 (PC)
y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar, en calle Neuquén al 6.300 entre Hermano J. Figueroa y Beck Bernard y en Pasaje Pallares al 8.200, las siguientes tareas:

- a) Poda de arbolado público;
- b) Mejora de ripio y mantenimiento;
- c) Limpieza, mantenimiento y desobstrucción de zanjas;
- d) Recambio y mantenimiento de luminarias;
- e) Reparación de cordón cuneta.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

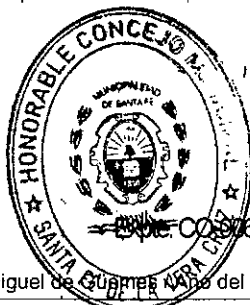
Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01730816-4 (PC) adjunto CO-0062-01730817-2 (PC)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO N° ta y tamente
FECHA: 23. 11. 2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL